

Bogotá, 29 de marzo de 2019

SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS
Ciudad

- **Entidad y Periodo del Dictamen**

Se ha auditado los Estados Financieros de la **FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS**, fueron elaborados uniformemente en todo aspecto significativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al grupo dos (2) para Pymes y las directrices emanadas por la Superintendencia Nacional de Salud. Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017, que comprende Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen el resumen de políticas contables.

- **Responsabilidad de la Administración**

Los Estados Financieros certificados, adjuntos, son responsabilidad de la Administración en su elaboración, en su preparación y presentación de acuerdo a las normas contables en Colombia que se encuentren vigentes, se incluye en la responsabilidad el mantener un adecuado sistema de control interno para su preparación y presentación con el fin de proporcionar una información libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, dar aplicación correcta a las políticas contables, establecer estimaciones contables razonables.

- **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros certificados adjuntos llevando a cabo una auditoría conforme a las Normas de Auditoría Vigentes en Colombia, Dichas normas exigen que se dé cumplimiento a

los requisitos éticos de la profesión, igualmente se requiere que exista una planeación y la realización de pruebas selectivas o aleatorias de las operaciones y registros contables con sus soportes, la medición del control interno de la Clínica con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores y falsedades importantes sobre la información revelada en los mismos, dichos procesos dependen del juicio y planeación del auditor, también se incluyó el análisis de las políticas y estimaciones contables; por lo anterior considero que la evidencia obtenida en el proceso de la auditoria me permite proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

- **Fundamentos de la Opinión**

A corte diciembre 31 de 2018 la **FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS** como indica en la nota once (11) a los Estados Financieros, en el año 2018 se reconoce una deuda de impuestos por valor \$1.325.758.060 y por seguridad social por valor de \$1.796.779.699 respectivamente, la Administración indica que esta situación está siendo atendida con el programa de mejoramiento en la que se incluye adelantar el pago de dichas obligaciones.

- **Opinión**

En mi opinión excepto por lo descrito en los párrafos anteriores , "fundamento de la Opinión", los Estados Financieros certificados arriba mencionados, que fueron tomados de la contabilidad presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS**, a 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

- **Otros Aspectos Legales**

Respecto a los demás requerimientos legales y reglamentarios informo que la Fundación a diciembre de 2018:

- ✓ La contabilidad de la **FUNDACION CLINICA HOSPITAL JUAN N CORPAS** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- ✓ Ha llevado el debido registro de sus operaciones en libros contables y todos los actos administrativos han sido registrados en el libro de actas que está bajo la custodia de la Gerencia.
- ✓ El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- ✓ La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Como se indicó en el párrafo de fundamentos de la opinión la compañía presenta mora en el pago de aportes a la Seguridad Social Integral
- ✓ Como resultado de las demás pruebas de auditoria se observa que la compañía debe continuar con las medidas apropiadas que permitan el fortalecimiento adecuado del sistema de control interno,
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente



DAYANA TIRADO TELLEZ

Revisor Fiscal

TP-110874

Delegada por Consultores Daycont SAS

